

Exmo. Señor:

Doña Maria Ordaz Pardo, que habita en la casa numero ciento ocho de la calle de San Vicente y propietaria de un edificio en construccion con fachada a las calles del Llop y de Zapata de la Ciudad, a V. E. atentamente expone:

Primero: que desea variar la distribucion aprobada para el citado edificio de su propiedad, conforme se expresa en el adjunto plano; y

Segundo: que en la calle del Llop y en la misma acera en que se halla el citado edificio de su propiedad, solamente tienen fachada otros dos edificios que por recaer uno de ellos a la plaza de Emilio Castelar y a la calle de San Vicente el otro las alturas que tiene edificada el primero y la que edificara el segundo son muy superiores a la autorizada para el de su propiedad, con lo que el efecto que han de producir dichos diferentes edificios sera altamente antiestetica y no consiguiendose con ello ninguna ventaja para la citada calle y habiendose en analogos casos autorizado lo que se solicita a V. E.

R U E G A que previos los asesoramientos pertinentes le conceda la autorizacion necesaria para adoptar en el edificio en construccion la distribucion que acompaña y la elevacion de una nueva planta sobre las ya permitidas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Valencia 28 de Abril de 1921.

Exmo Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valencia.